Nota de Prensa N°320/OCII/DP/2019

NIÑA HALLADA MANIATADA POR SU MAMÁ CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL NO RECIBÍA MEDICINAS NI TRATAMIENTO

- ***Defensoría del Pueblo demanda atención de calidad y oportuna a pacientes con problemas de salud mental.***

La Defensoría del Pueblo reiteró su pedido para que las autoridades del sector salud atiendan con oportunidad las necesidades de los usuarios y usuarias con problemas de salud mental tanto en Lima como en el interior del país, en consideración a los casos que se vienen conociendo y que se ven agravados por la falta de tratamiento médico, así como de medicamentos.

Un caso, reciente, es el de la niña que fue encontrada maniatada en su precaria vivienda, en la región Loreto, y que presentaba falta de atención y de medicamentos. La madre de la menor fue ubicada por funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la comisaría 9 de octubre de distrito San Juan Bautista, donde reveló que ató a su hija por temor a que escape, como en anteriores oportunidades. Lamentablemente, la falta de atención habría ocasionado su desestabilización.

Refirió que la niña tiene un diagnóstico inicial que ameritó que busque su atención en las postas médicas “Belén” y “Rosa de América” y posteriormente en el área de psiquiatría del Hospital Regional de Loreto. Sin embargo; no le entregaban los medicamentos que requería para el tratamiento, por lo que en ocasiones los compraba y en otras no, debido a los escasos recursos económicos con que cuenta. Esta situación habría ocasionado que se agrave su condición.

La madre también comentó que no ha recibido ninguna atención o apoyo de algún programa social, como el programa Contigo del MIDIS u orientación de alguna institución como la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED).

El jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Hugo Pari, demandó al director del hospital brindar atención especializada oportuna los usuarios de la región Loreto, en particular al tratarse de niños, niñas y adolescentes; que se practiquen todos los exámenes necesarios para determinar con precisión la condición de salud mental de la niña; y además, que el Sistema Integral de Salud (SIS), cumpla con cubrir el financiamiento de todos los medicamentos necesarios para su atención y tratamiento, en caso de tratarse de familias en pobreza extrema.

Actualmente, la niña se encuentra en observación en la sala de pediatría del área de emergencia del Hospital Regional de Loreto, donde viene siendo atendida con los pocos medicamentos que cuenta dicho establecimiento y a la vez, es evaluada por un psiquiatra de adultos, ya que el hospital regional no cuenta con un psiquiatra infantil pese a ser un hospital de referencia.
La Defensoría del Pueblo pedirá a la Contraloría General de la República que, intervenga para verificar el manejo presupuestario asignado a los centros de salud mental comunitarios de Loreto.

Iquitos, 18 de octubre del 2019.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe